



Para despacho de oficio quatro mfs.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y IVVEVE.

Yo mill Juan de Cordero, Cinguentaynuebe años, ante Los S.<sup>os</sup> D.<sup>os</sup> D.<sup>os</sup> Phonso Maximay texuel, y D.<sup>o</sup> Gregorio fern, Corregidor, Alcalde ordinario por Cortes en ella, y Jueros Consejo de Indias, y los señores D.<sup>os</sup> Miguel de Gama y D.<sup>o</sup> Montez de Arce, de quienes el qual susm.<sup>o</sup> se remite en un traslado por Dios yanna Cruz en forma de d.<sup>o</sup>, y so cargo del; D.<sup>o</sup> que en cumplimiento del auto que se hizo para que se cumpliera lo que se ha acordado y contado los arboles puestos desde el día quince de Diciembre del año proximo pasado, hasta mediado el de febrero pasado de este año, y si que todos en el partido de la Sierra, y en el que se hizo de la Laguna principal de Santia de los Señales para ello, nueve, y de veinte arboles de uno y de otro; y que todo es la venta de so cargo al d.<sup>o</sup> Juan de los Rios y que es de edad de veintey tres años goce en gozamiento lo firmaron susm.<sup>os</sup> de D.<sup>os</sup> D.<sup>os</sup> Alcalde de oficio: Los señores de claro como se hanian acordado algunos arboles en los Cameros de el castellan y guardas de este termino - en el día que se firmó - etc.

P. Afonso Maria de Gregorio fern.

A la fecha de ...

Yo ...

Miguel Gonzalez

Presente

Yo ...

Yo ...

Yo ...

